

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRAMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Denuncias en contra de Servidores Públicos adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, así como particulares vinculados con faltas administrativas graves.</b>						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula			
Recibir denuncias por hechos presuntamente constitutivos de faltas administrativas cometidas por parte de Servidores Públicos del SMDIF, así como de particulares vinculados con faltas administrativas que tengan posibles conflictos de interés con los Servidores Públicos del SMDI						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>- <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, artículos 8, 14, 16 primer párrafo, 108 último párrafo y 109 fracciones I, III y 113.</p> <p>- <b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</b>, artículo 130.</p> <p>- <b>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios</b>, artículos 1, 2, 4, 9 fracción VIII, 10, 50, 51, 52, 68, 94, 95, 96, 97, 98 y 99.</p> <p>- <b>Código de Procedimientos administrativos del Estado de México</b>, artículos 1, 9, 12, 30, 106, 113, 114, 123, 127 y 135.</p> <p>- <b>Reglamento Interno del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, Estado de México</b>, artículos 45 fracción I y 46.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		El inicio de investigación.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano(a) estime que las acciones o conductas del servidor público adscrito al SMDIF de Tlalnepantla causen una afectación al servicio público, proporcionado o bien se genere algún perjuicio al erario público.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. En las oficinas del Órgano Interno de Control, el ciudadano (a) podrá presentar su denuncia, a través de la Cédula de Queja, Denuncia o Sugerencia; o al correo electrónico: <b>investigacion@diffjalnepantla.gob.mx</b> Mismos que tendrán que estar debidamente requisitados y deberá contener:		Si	NO	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 6, 7, 9, 12, 113, 114 y 116. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículos 3, 12, 15, 23, 95, 96, 97, 98 y 10.  Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 6, 7, 9, 12, 113, 114 y 116.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Narración sucinta de los hechos que desea denunciar.</li> <li>Nombre, cargo o ubicación del servidor público que desea denuncia.</li> </ul>						
2. Identificación oficial del denunciante.		Si	1			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<p>1. En las oficinas del Órgano Interno de Control, el ciudadano (a) podrá presentar su denuncia, a través de la Cédula de Queja, Denuncia o Sugerencia; o al correo electrónico: <b>investigacion@difitalnepanitla.gob.mx</b></p> <p>Mismos que tendrán que estar debidamente requisitados y deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Narración sucinta de los hechos que desea denunciar.</li> <li>Nombre, cargo o ubicación del servidor público que desea denuncia.</li> </ul>	Si	No	<p>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículos 1, 2, 4, 6, 7, 9 fracción VIII, 11 fracción I, 16, 94, 95, 96 y 97. Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 6, 7, 9, 12,113, 114 y 116.</p> <p>Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículos 1, 2, 4, 6, 7, 9 fracción VIII, 11 fracción I, 16,94, 95, 96 y 97.</p>
<p>2. Identificación oficial del denunciante.</p>	Si	1	<p>Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 6, 7, 9, 12,113, 114 y 116.</p>

INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El denunciante deberá acudir a las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del SMDIF o al correo electrónico: <b>investigacion@difitalnepanitla.gob.mx</b>, manifestando los hechos por los cuales se presenta o envía el correo.</li> <li>Se hace entrega de la Cédula de Denuncia, la cual deberá ser requisitada por el denunciante.</li> <li>El denunciante deberá presentar una identificación oficial vigente, con el propósito de cotejar y acreditar la personalidad según sea el caso.</li> <li>Se emite el acuerdo de inicio de investigación a través del cual se asigna el número de expediente progresivo y se señalan las diligencias de investigación a realizar.</li> <li>Se notifica acuerdo de inicio de investigación al denunciante</li> <li>Se llevan a cabo las diligencias de investigación a fin de estar en posibilidades de determinar la presunta responsabilidad administrativa.</li> <li>En caso de existir falta administrativa se elabora el acuerdo de calificación, así como el informe de presunta responsabilidad administrativa.</li> <li>En caso de ser faltas administrativas no graves, se iniciará el procedimiento de responsabilidad administrativa y conocerá la autoridad substanciadora del propio Órgano Interno de Control. En caso de ser faltas administrativas graves, la autoridad substanciadora turna el expediente de responsabilidad administrativa al tribunal de justicia administrativa del Estado de México.</li> </ol>
---	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 día(s).
---------------------------	------------

COSTO:	Gratuito.	Fundamento Jurídico: N/A
--------	-----------	--------------------------

FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		

DONDE PODRA PAGARSE:	N/A
----------------------	-----

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
---------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
-------------------------------------	-----

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)				Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:							C. Ma de Lourdes Montiel Paredes
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica, esq. Convento de San Fernando, s/n C.P.: 54050			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.		
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes Horario: 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5361 2115		115	N/A	direcciongeneral@diftlalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hecho puedo denunciar?						
RESPUESTA:	Cualquier hecho presuntamente irregular cometido por servidores públicos en el ejercicio de su función.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién puedo denunciar?						
RESPUESTA:	A los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México y así como a particulares vinculados con faltas administrativas graves.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los elementos que debe contener una denuncia?						
RESPUESTA:	La narración de los hechos que se denuncian, estableciendo el tiempo, modo y lugar de los sucesos, precisando los datos de identificación del servidor público y/o particular a denunciar.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		
		
Lic. Rafael Peralta Zayas Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz	Lic. Rafael Peralta Zayas Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz	22/febrero/2024.